



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO TORREVIEJA

10490 APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA 2025

EDICTO

D. EDUARDO DOLÓN SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA, HACE SABER:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto general y la plantilla de personal de la Entidad para el año 2025, que fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024, y previa desestimación de la reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública, se adoptó acuerdo definitivo de aprobación del citado Presupuesto General y Plantilla, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2024 del corriente por el Pleno del Ayuntamiento.

1. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA.

1.1 ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	44.030.088,50
2	Bienes corrientes y servicio	79.059.977,99
3	Gastos financieros	866.630,00
4	Transferencias corrientes	10.102.666,38
5	Fondo de Contingencia	741.722,83
	OPERACIONES CORRIENTES	134.801.085,70
6	Inversiones reales	32.070.600,90
7	Transferencias de capital	1.447.864,61
	OPERACIONES DE CAPITAL	33.518.465,51
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	168.319.551,21
8	Activos financieros	235.043,83
9	Pasivos financieros	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	235.043,83
	TOTAL DE GASTOS	168.554.595,04



1.2 ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	59.449.021,52
2	Impuestos indirectos	8.687.240,57
3	Tasas y otros ingresos	29.872.341,58
4	Transferencias corrientes	33.192.129,22
5	Ingresos patrimoniales	3.798.352,81
	OPERACIONES CORRIENTES	134.999.085,70
6	Enajenación de inversiones r	0,00
7	Transferencias de capital	749.898,60
	OPERACIONES DE CAPITAL	749.898,60
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	135.748.984,30
8	Activos financieros	135.043,83
9	Pasivos financieros	32.670.566,91
	OPERACIONES FINANCIERAS	32.805.610,74
	TOTAL DE INGRESOS	168.554.595,04

2. INSTITUTO MUNICIPAL DEL CULTURA JOAQUÍN CHAPAPRIETA TORREGROSA.

2.1 ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	
2	Bienes corrientes y servicio	3.613.145,43
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	548.000,00
5	Fondo de Contingencia	42.854,57
	OPERACIONES CORRIENTES	4.205.000,00
6	Inversiones reales	88.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	88.000,00
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.293.000,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	TOTAL DE GASTOS	4.293.000,00



2.2 ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	386.353,00
4	Transferencias corrientes	3.818.647,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	4.205.000,00
6	Enajenación de inversiones r	0,00
7	Transferencias de capital	88.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	88.000,00
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.293.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
	TOTAL DE INGRESOS	4.293.000,00

3. PATRONATO MUNICIPAL DE HABANERAS Y POLIFONIA.

3.1 ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	138.879,26
2	Bienes corrientes y servicio	754.137,99
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	170.500,00
5	Fondo de Contingencia	25.480,25
	OPERACIONES CORRIENTES	1.089.997,50
6	Inversiones reales	10.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	10.000,00
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.099.997,50
8	Activos financieros	2,50
9	Pasivos financieros	
	OPERACIONES FINANCIERAS	2,50
	TOTAL DE GASTOS	1.100.000,00



3.2 ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	26.796,50
4	Transferencias corrientes	1.063.201,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	1.089.997,50
6	Enajenación de inversiones r	0,00
7	Transferencias de capital	10.000,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	10.000,00
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.099.997,50
8	Activos financieros	2,50
9	Pasivos financieros	
	OPERACIONES FINANCIERAS	2,50
	TOTAL DE INGRESOS	1.100.000,00

4. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

CONSOLIDADO POR CAPÍTULO								
A	INGRESOS	DENOMINACIÓN	AJUSTES AYTO.	P. HABANERAS	AJUSTES P. H.	I. CULTURA	AJUSTES I.M.C.	CONSOLIDADO
1	Impuestos directos	59.449.021,52		0,00				59.449.021,52
2	Impuestos indirectos	8.687.240,57		0,00				8.687.240,57
3	Tasas y otros ingresos	29.872.341,58		26.796,50		386.353,00		30.285.491,08
4	Transferencias corrientes	33.192.129,22		1.063.201,00	-1.013.201,54	3.818.647,00	-3.818.647,00	33.242.128,68
5	Ingresos patrimoniales	3.798.352,81		0,00		0,00		3.798.352,81
	OPERACIONES CORRIENTES	134.999.085,70	0,00	1.089.997,50	-1.013.201,54	4.205.000,00	-3.818.647,00	135.462.234,66
6	Enajenación de inversiones reales	0,00		0,00		0,00		0,00
7	Transferencias de capital	749.898,60		10.000,00	-10.000,00	88.000,00	-88.000,00	749.898,60
	OPERACIONES DE CAPITAL	749.898,60	0,00	10.000,00	-10.000,00	88.000,00	-88.000,00	749.898,60
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	135.748.984,30	0,00	1.099.997,50	-1.023.201,54	4.293.000,00	-3.906.647,00	136.212.133,26
8	Activos financieros	135.043,83		2,50				135.046,33
9	Pasivos financieros	32.670.566,91						32.670.566,91
	OPERACIONES FINANCIERAS	32.805.610,74	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	32.805.613,24
	TOTAL INGRESOS	168.554.595,04	0,00	1.100.000,00	-1.023.201,54	4.293.000,00	-3.906.647,00	169.017.746,50

B	GASTOS	AYUNTAMIENTO	AJUSTES AYTO.	P. HABANERAS	AJUSTES P. H.	I. CULTURA	AJUSTES I.M.C.	CONSOLIDADO
1	Gastos de personal	44.030.088,50		138.879,26				44.168.967,76
2	Bienes corrientes y servicios	79.059.977,99		754.137,99		3.613.145,43		83.427.261,41
3	Gastos financieros	866.630,00		1.000,00		1.000,00		868.630,00
4	Transferencias corrientes	10.102.666,38	-4.831.848,54	170.500,00		548.000,00		5.989.317,84
5	Fondo de Contingencia	741.722,83		25.480,25		42.854,57		810.057,65
	OPERACIONES CORRIENTES	134.801.085,70	-4.831.848,54	1.089.997,50	0,00	4.205.000,00	0,00	135.264.234,66
6	Inversiones reales	32.070.600,90		10.000,00		88.000,00		32.168.600,90
7	Transferencias de capital	1.447.864,61	-98.000,00	0,00		0,00		1.349.864,61
	OPERACIONES DE CAPITAL	33.518.465,51	-98.000,00	10.000,00	0,00	88.000,00	0,00	33.518.465,51
	OPERACIONES NO FINANCIERAS	168.319.551,21	-4.929.848,54	1.099.997,50	0,00	4.293.000,00	0,00	168.782.700,17
8	Activos financieros	235.043,83		2,50				235.046,33
9	Pasivos financieros	0,00						0,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	235.043,83	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	235.046,33
	TOTAL GASTOS	168.554.595,04	-4.929.848,54	1.100.000,00	0,00	4.293.000,00	0,00	169.017.746,50



PLANTILLA DE PERSONAL

AÑO 2025

Provincia: Alicante. Corporación: Ayuntamiento de Torrevieja.

Nº de Código Territorial: 03133

A) FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Tesorería General Municipal	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Tesorería General Municipal	
Interventor General Municipal	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Interventor General Municipal	
Secretario General del Pleno	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Secretario	
Oficial Mayor	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Estatal	Oficial Mayor	
Jefe de Servicio de la Oficina Técnica	1	A/A1	28	Admón General	Técnico	Técnico Superior
Arquitecto *	8	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Admón General ****	10	A/A1	28	Admón General	Técnico	Técnico Superior
Economista	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Médico de Empresa Especialidad en Medicina del Trabajo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Médico Deportivo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Pedagogo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Psicólogo	6	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Comisario Policía Local	2	A/A1	30	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Superior)



DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Técnico Superior en Informática	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Historiador – Archivero	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Abogado Servicio Mujer	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Bibliotecario	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Coordinador de Cultura	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Agente de Desarrollo Local	2	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Ingeniero Industrial	2	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Ingeniero Caminos Canales y Puertos	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Biólogo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Ingeniero Agrónomo	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Superior Prevención Riesgos Laborales	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Director de la Asesoría Jurídica	1	A/A1	30	Cuerpos de Habilitación Nacional	Secretaría	Superior
Director General de Recursos Humanos y Contratación	1	A/A1	30	Admón General	Técnico	Técnico
Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local	1	A/A1	30	Cuerpo de Habilitación Nacional	Secretaría	Superior
Técnico Superior en Inserción Laboral	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico
Director General de Desarrollo de la Ciudad, Innovación y Modernización	1	A/A1	30	Admón. General	Técnico	Técnico
Jefe de Servicio de Proyectos	1	A/A1 y A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior



DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Órgano de contabilidad y funciones en materia económica, financiera y presupuestaria	1	A/A1	30	Cuerpo de Habilitación Estatal	Interventor	Entrada
Técnico Planificación Actividad Deportiva	1	A/A1	28	Admón Especial	Servicios Especiales	
Director General Urbanismo, Proyectos e Infraestructuras y Servicios Básicos	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal Directivo
Director General Área de Economía, Hacienda y Empleo	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal Directivo
Director General de Policía Local	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal directivo
Director General de Servicios Sociales e Innovación Social, Transparencia y Participación Ciudadana	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior. Personal directivo
Órgano de Gestión Tributaria	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior Personal directivo
Titular Órgano especializado en resolución de reclamaciones económico-administrativas.	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior Personal directivo
Órgano de Gestión Presupuestaria	1	A/A1	30	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior Personal directivo
Agente de Igualdad	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Mediador Intercultural	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Arquitecto Jefe de Planeamiento	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Superior Gestión Instalaciones Deportivas	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Técnico Superior Gestión Turística	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Veterinario	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnico	Técnico Superior
Asesor Jurídico	1	A/A1	28	Admón Especial	Técnica	Técnico Superior



DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Coordinador Bienestar Social	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Educador Social	4	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Trabajador Social Jefe de Negociado	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Trabajador Social	13	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Aparejador	3	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Oficina de Turismo	2	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Intendente de la Policía Local	4	A/A2	26	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Técnica)
Graduado Social	2	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Inspector Policía Local	8	A/A2	24	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Técnica)
Técnico Informático Gestor Innovación y Modernización	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Profesor de EGB-EPA	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Fisioterapeuta	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
A.T.S. EMPRESA/ D.U.E. ENFERMERÍA DEL TRABAJO	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Medio de Biblioteca	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico de Sistemas y Telecomunicaciones	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Técnico Medio	1	A/A2	26	Admón Especial	Técnico	Técnico Medio
Oficial Policía Local	16	B	20	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Ejecutiva)
Técnico de Integración Social	2	B	24	Admón Especial	Técnico	
Promotor de Igualdad	1	B	24	Admón especial	Técnico	
Técnico Superior Gestión Eventos Deportivos	1	B	24	Admón Especial	Técnico	Auxiliar
Técnico Superior Asistencia a Dirección Económica	1	B	24	Admón Especial	Técnico	Auxiliar
Administrativo, Jefe de Negociado	18	C/C1	22	Admón General	Administrativo	



DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Delineante, Jefe de Negociado	1	C/C1	22	Admón Especial	Técnico	Técnico Auxiliar
Administrativo **	73	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Administrativo Información al Público	1	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Administrativo experto en informática	1	C/C1	22	Admón General	Administrativo	
Técnico en Informática	2	C/C1	22	Admón Especial	Técnico	Técnico Auxiliar
Agente Policía Local	180	C/C1	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Policía Local (Escala Básica)
Encargado de los aspectos de la Actividad Deportiva	1	C/C1	22	Admón Especial	Serv. Espec.	Cometidos Especiales
Encargado de los aspectos materiales de las Instalaciones Deportivas	1	C/C1	22	Admón Especial	Serv. Espec.	Cometidos Especiales
Encargado de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas	1	C/C1	22	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficinos
Técnico Auxiliar Biblioteca	1	C/C1	22	Admón Especial	Técnico	Técnico Auxiliar
Auxiliar ***	98	C/C2	18	Admón General	Auxiliar	
Inspector de Rentas	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Plazas de cometidos especiales
Inspector Mercados	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Plazas de cometidos especiales
Conductor	4	C/C2	18	Admón Especial	Conductor	Personal de Oficinos
Electricista	3	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficinos
Entrenador Nacional de Natación	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficinos
Monitor de Natación-Socorrista	3	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficinos
Monitor de Balonmano	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficinos



DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Monitor de Atletismo	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Fisioculturismo	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitor de Información Juvenil	2	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Socorrista	6	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Profesor de Gimnasia Rítmica	2	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Monitores Deportivos	8	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Encargado de Almacén	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Encargado Jardines Instalaciones Deportivas	1	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Auxiliares de Turismo	6	C/C2	18	Admón Especial	Serv. Espec.	
Notificador	6	OAP	14	Admón General	Subalterna	Notificador
Conserje	61	OAP	14	Admón General	Subalterna	Conserje
Vigilante de Obras	1	OAP	14	Admón General	Subalterna	Vigilante de Obras
Vigilante de Biblioteca	1	OAP	14	Admón General	Subalterno	Vigilante Biblioteca
Sepulturero	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Auxiliar de Taquilla	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Peón Equipo Verde	2	OAP	14	Admón Especial	Serv. Espec.	Personal de Oficios
Peón de Servicios Generales	19	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Peón Conocimientos TIC	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Matarife	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Oficial 1ª Jardinero	2	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios



DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPO/SUBGRUPO	NIVEL C.DEST	ESCALA	SUBESCALA	CLASE CATEGORÍA
Oficial 2ª Jardinero	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Oficial Animales Dañinos	1	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios
Peón de Cementerio	4	OAP	14	Admón Especial	Serv. Especiales	Personal de Oficios

*1 plaza 1085 Arquitecto, vinculada a puesto S14-PTO (Jefe de Servicio del Patrimonio Municipal).

** 58 plazas Administrativo, vinculadas a Plan de Promoción Interna.

*** 58 plazas Auxiliar, vinculadas a Plan de Promoción Interna. Amortización condicionada a ejecución de dicho Plan.

**** 1 plaza 1084 Técnico de Administración General, vinculada a puesto S1-5 Jefe de Servicio de Gestión de Subvenciones

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Profesores Escuela de Pintura	4	Licenciado	
Profesor Idiomas aplicados al canto (Tiempo Parcial 24 H/semana)	1	Grado Traducción e Interpretación con idiomas italiano, alemán y francés, o equivalente, y/o Grado Filología en uno de estos idiomas, o equivalente, de forma que al menos dos de los tres idiomas que se requiere se posea nivel B2 o superior, y el Título Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica	
A.T.S	1	Título de Ayudante Técnico Sanitario	
Asistente Social	1	Diplomado en Trabajo Social	
Profesores Escuela de Música y Danza	28	Titulado Grado Medio	



DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Agente de Desarrollo Local	2	Tres años de cualquier titulación universitaria, Título Universitario de Grado, o equivalente.	
Delineante	1	Título Formación Profesional 2º grado-Rama Delineación	
Auxiliar	2	Graduado Escolar, o Formación Profesional 1er grado, o equivalente	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Secretario de la Escuela de Música y Danza (media jornada)	1	Graduado Escolar	
Monitores Deportivos (laborales fijos discontinuos, a tiempo parcial)	6	Graduado Escolar – Monitor	
Monitores Deportivos	1	Graduado Escolar	
Encargados de Equipo Verde	6	Graduado Escolar, Formación Profesional de 1er grado o equivalente	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Conserjes	1	Certificado Escolar	
Peones (Laborales Fijos Discontinuos, dos meses)	6	Certificado Escolar	
Peón	10	Certificado Escolar	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Peón Equipo Verde	78	Certificado Escolar	Cubierta hasta su provisión en propiedad
Oficial Rotulador	1	Certificado Escolar	

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA
Jefe de Gabinete de Alcaldía	1	Licenciado o equivalente
Jefe de Prensa	1	Licenciado o equivalente
Director Técnico Gabinete de Alcaldía	1	Licenciado o equivalente
Protocolo y Relaciones Institucionales	1	Licenciado o equivalente
Gerente del Instituto Municipal de Cultura	1	Licenciado o equivalente



DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TITULACIÓN EXIGIDA
Asesor Bienestar Social	1	Bachillerato o equivalente
Asesor Obras y Servicios	1	Diplomado Universitario o equivalente
Asesor Turismo, Comercio, Industria y Hostelería	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Prensa, Publicidad y Relaciones Públicas	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Escuela Municipal de Teatro	1	Licenciado o equivalente
Asesor Residentes Internacionales	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Innovación, Imagen institucional y Comunicación Digital	1	Licenciado o equivalente
Asesor Seguridad y Emergencias	1	Diplomado universitario o equivalente
Asesor de Juventud, Educación y Deportes	1	Bachillerato o equivalente
Asesor Cultura	1	Diplomado universitario o equivalente
Asesor Bienestar Social	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor Fiestas	1	Graduado ESO o equivalente
Asesor	3	Graduado ESO o equivalente
Secretario Grupo Municipal	5	Graduado ESO o equivalente

NÚMERO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA: 658

NÚMERO DE LABORALES FIJOS: 150

NÚMERO DE PERSONAL EVENTUAL: 25

NÚMERO TOTAL: 833

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra el referido Presupuesto y Plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Torre Vieja, a 20 de diciembre de 2024

El Alcalde-Presidente,

Fdo. Eduardo Dolón Sánchez.